

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019

Vista: la renuncia presentada por la Escribiente Sra. Esmeralda HUERTE y;

Considerando:

La agente mencionada presentó por nota, el pasado 3 de diciembre del corriente año, la renuncia a su puesto de trabajo en razón de haber accedido al beneficio jubilatorio (Prestación ANSES n° 140023894206) y solicita se la exceptúe de lo dispuesto por el art.19 inc. c) del Reglamento Interno del Tribunal.

Corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el Reglamento Interno del Tribunal Superior de Justicia, exceptuar a la agente de lo dispuesto por el art.19 inc. c) del reglamento anteriormente citado y agradecerle los servicios prestados a este Tribunal Superior desde su ingreso, en abril del año 2000.

La Asesoría Jurídica intervino y emitió su dictamen n° 214 AJ-19, sin advertir óbice jurídico para que el Tribunal proceda a la suscripción de la presente.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aceptar** la renuncia presentada por Esmeralda HUERTE, CUIL n° 27- 04552266-6, legajo n° 89, a partir del día de la fecha y en virtud de haber accedido al beneficio jubilatorio ante la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- disponiéndose así la cesación de servicios.
2. **Exceptuar** a Esmeralda HUERTE de lo establecido en el apartado 19 inc. c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.
3. **Agradecer** a la Sra. HUERTE los servicios prestados a este Tribunal Superior desde su ingreso, en abril del año 2000.
4. **Mandar** se registre, se notifique al Departamento de Apoyo del Fondo Compensador de Jubilaciones y Pensiones Ley n° 4858

C.A.B.A., se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) – Luis LOZANO - Marcela V. DE LANGHE (Jueza) – Santiago OTAMENDI (Juez)

RESOLUCIÓN N° 93/2019

MRF